

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUNIO 1/2021

A despacho de la señora Juez el presente proceso informando que la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD no ha dado respuesta al requerimiento solicitado

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.sria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Rad.: 17001-40-03-003 -**2021-00046-00**

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Dentro de este proceso EJECUTIVO seguido por FRANCISCO JAVIER QUINTERO en contra de JHON FREDY RAMOS FRANCO Se ordena OFICIAR A la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD con el fin de que dé respuesta al oficio sin número del 11 de febrero de 2021 trata de informar al despacho, las direcciones físicas y electrónicas reportadas por el demandado en dicha entidad y que se encuentre en la base de datos de la misma.

Se requiere a la parte actora con el fin de que informe otra dirección donde puede ser notificada la demandado, gestionar la obtención de un correo electrónico y pueda impulsarse el proceso virtualmente, o indagar ante la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD por la respuesta a los presentes oficios, atendiendo así a lo solicitado por la parte actora, es a la parte que le corresponde cumplir con las cargas procesales impuestas por el Juzgado.

NOTIFIQUESE

La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 107 del 30/06/2021

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Me.

Firmado Por:

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e2108aad97202017c03ab6786997aa3a05d3b251558f039e665bce5d50d9f7fe

Documento generado en 29/06/2021 12:09:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>